

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 013

Fecha: 01/03/2022

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2022-00001-00	NULIDAD ELECTORAL	Mag. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES	CARLOS OSSA BARRERA	CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA – CALDAS Y FAUSTO TÉLLEZ MARÍN	Artículo 110 del C.G.P.	02/03/2022	04/03/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría, Hoy 01/03/2022 y a la hora de las 7:30 a.m



CARLOS ANDRÉZ DÍEZ VARGAS
Secretario